

COMPARACION DACTILOSCOPICA EN LA INVESTIGACION CRIMINAL

NOHORA QUIROGA BOHORQUEZ

Código 6001022091

MONICA DALILA LOPEZ RODRIGUEZ

FEISAL REALES MARTINEZ

Director

Doctor PEDRO GOMEZ

Derecho Penal e Implementación del Sistema Penal Acusatorio

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA  
FACULTAD DE POSGRADOS  
DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL  
ACUSATORIO

BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE DE 2014

## COMPARACION DACTILOSCOPICA EN LA INVESTIGACION CRIMINAL

NOHORA QUIROGA BOHORQUEZ<sup>1</sup>  
MONICA DALILA LOPEZ RODRIGUEZ<sup>2</sup>  
FEISAL REALES MARTINEZ<sup>3</sup>

**RESUMEN:** En la investigación criminal lo fundamental es la función de policía judicial, la cual según la Constitución Política de Colombia, está en cabeza de la Fiscalía General de la Nación. Conocido es que el Cuerpo Técnico de Investigación es el ente operativo de la Fiscalía, así como la Policía Nacional y demás organizaciones que cumplen permanente y transitoriamente esta función, por su parte, el Instituto de Medicina Legal es quien apoya fundamentalmente la labor pericial mediante la elaboración de metodologías y protocolos en las diferentes áreas de la criminalística que sirven de soporte en la elaboración de los informes periciales que fundamentan las decisiones de jueces y fiscales en la administración de justicia.

El desarrollo de la investigación parte desde la actuación del primer respondiente en el lugar de los hechos que para el presente caso es la avenida Caracas con calle primera sur, frente al hospital la misericordia de Bogotá, lugar

---

<sup>1</sup> Estudiante de la Universidad La Gran Colombia, estudiante del diplomado de criminalística. Email: nohoraquiroga@yahoo.es

<sup>2</sup> Estudiante de la Universidad La Gran Colombia, estudiante del diplomado de criminalística. Email: Sable2335@gmail.com

<sup>3</sup> Estudiante de la Universidad La Gran Colombia, estudiante del diplomado de criminalística. Email: feisalrm@hotmail.com

donde se llevó a cabo un operativo que diera como resultado el hallazgo de un cuerpo sin vida al interior del baúl de un vehículo particular. De estas premisas el equipo designado para realizar labores investigativas desarrolla acciones tendientes al aseguramiento de la escena, fijación de los EMP y/o EF, para su posterior recolección, embalaje y rotulado.

Una vez procesado el lugar de los hechos se procede al envío de los elementos probatorios a los diferentes laboratorios para que se practiquen las experticias necesarias que permitan establecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que perdiera la vida el señor Emiliano Bastidas Castañeda y los posibles autores de la conducta delictiva.

**PALABRAS CLAVES:** Dactiloscopia, comparación, evidencia física, identificación, cadena de custodia.

**ABSTRACT:** In the criminal investigation is essentially the role of judicial police, which according to the Constitution of Colombia, is headed by the Attorney General's Office. It is known that the Technical Investigation is the operating entity of the Prosecutor and the National Police and other organizations that fulfill this function permanently and temporarily, meanwhile, the Institute of Legal Medicine is the expert who primarily supports work by development of methodologies and protocols in different areas of criminology that support in the preparation of expert reports underlying the decisions of judges and prosecutors in the administration of justice.

The research develops part from the performance of the first responder at the scene of the facts in the present case is the Caracas Avenue to South First

Street, opposite the hospital's mercy Bogotá, where they carried out an operation to give resulted in the discovery of a dead body into the trunk of a particular vehicle. From these premises, the team designated to perform investigative work develops actions aimed at securing the scene, setting the EMP and / or EF for later collection, packaging and labeling.

Once processed the scene we proceed to sent the evidence to the various laboratories for the necessary expertises that establish the circumstances of manner, time and place where he lost his life Mr. Emiliano Bastidas Castañeda practice and potential perpetrators of criminal behavior.

KEY WORDS: Fingerprint comparison, physical evidence, identification, chain of custody

## INTRODUCCION

Uno de los grandes retos del hombre a través de los tiempos, ha sido la imperiosa necesidad de identificar e individualizar a las personas con quien se relaciona en todos y cada uno de los actos cotidianos de su vida. Así las cosas, es importante entender que el fin de la identificación no solamente ha tenido carácter investigativo, por el contrario, ha permitido la evolución de muchas actividades del hombre en el desarrollo de grandes proyectos que hoy en día facilitan las relaciones personales. El hombre como ser humano con grandes capacidades para coleccionar y comparar imágenes ha logrado establecer diferencias en la búsqueda, reconocimiento e identificación de herramientas para resolver sus necesidades y limitaciones. El primate realizó esfuerzos por distinguirse de los demás miembros de su tribu, utilizando plumas, tatuajes,

pinturas, collares, orejeras, narigueras, deformaciones, entre otras prácticas se identificaban por los oficios, ocupaciones, habilidades en la vida diaria como en la guerra, color de piel, defectos físicos, la personalidad, los actos buenos y malos. Por el incremento de la población estas prácticas ya no eran funcionales, por tal razón se inicia con la utilización de otros medios individualizadores como el nombre, apellidos, títulos, documentos, insignias, firmas, fotografías y señales particulares.

Ahora bien, desde el punto de vista del derecho, es conocido por todos que dentro de los atributos de la personalidad tenemos el nombre, pero este no es suficiente para establecer la plena identidad de un individuo, refiriéndonos a la personalidad física dada la homonimia, seudónimos, alias, situaciones que fácilmente pueden ocultar la verdadera identidad, razón por la cual, fue necesario establecer nexo de identidad entre la persona como sujeto de derechos y obligaciones, para de esta forma poder establecer e indilgar responsabilidad.

A pesar de haber indagado sobre los orígenes de la dactiloscopia, no se encuentran referencias concretas que ilustren al respecto, sin embargo, según un texto védico denominado VASISHTHA da indicios que esta técnica se practicaba en la india 2000 años antes de Cristo. Aunado a esto varios autores como NEHEMIAH GREW, MARCELLO MALPIGHI, JUAN EVANGELISTA PURKINJE, WILLIAM HAMES HERSHEL, FRANCIS GALTON, BERTILLON KIRISTINE BONNEVIE, JUAN VUCETIHC , EDWARD RICHARD HENRY, EDMON LOCARD a través de la historia investigaron e hicieron experimentos en el descubrimiento y aplicación de técnicas de identificación como el análisis de las líneas de las uñas, descripción antropométrica, otometría (características de la oreja), examen médico oral, cronografía (medidas del cráneo), rugoscopia

(identificación dental a partir de la toma de modelos), retinografía (fotografías de la retina), radiografías (radiografías del metacarpo y metatarso), irioscopia (análisis morfo cromático y medición del ojo, morfología del ombligo (estudio de la cicatriz del ombligo), análisis venoso (análisis de la ramificación de las venas), poroscopia (morfología de los poros en la piel de fricción), marca dentaria y rugoscopia.

Con fundamento en dichos estudios y experiencias, para una mejor comprensión el presente estudio se limitará a mencionar que la Lofoscopia es una ciencia que comprende cinco importantes técnicas, entre ellas: la Quiroscopia (Identificación a partir de los relieves epidérmicos de la piel de fricción de la palma de las manos), Pelmatoscopia (Identificación a partir de los relieves epidérmicos de la piel de fricción de la planta de los pies), Dactiloscopia (Identificación a partir de los relieves epidérmicos de la piel de fricción de los dedos de las manos), Poroscopia (Identificación a partir del análisis morfológico de los poros existentes en la cima de los relieves epidérmicos de la piel de fricción y Dactilotecnia (Técnica de búsqueda, revelado, fijación y trasplante de huellas latentes, contaminadas y moldeadas que se puedan hallar en escenas criminales).

La dactiloscopia es la técnica más utilizada en la investigación criminal en Colombia, ya que resulta más económica para su aplicación y uso, la cual proporciona resultados inmediatos y con mayor certeza, debido a que existen archivos tanto civiles como delictivos que permiten efectuar comparación y cotejo dactilar para establecer la plena identidad de las personas, permitiendo de esta forma a los servidores con funciones de policía judicial entregar resultados oportunos y seguros.

## PROBLEMA DE INVESTIGACION

Con fundamento en lo expresado, se formula como pregunta de investigación **¿Siendo la dactiloscopia una técnica en la identificación de las personas, como se realiza la comparación dactiloscópica en la investigación del presunto homicidio del señor Emiliano Bastidas Castañeda?**

## OBJETIVOS

### Objetivo General

Establecer como la técnica de la dactiloscopia brindan herramientas al investigador para identificar plenamente a una persona como víctima o victimario en el caso donde perdió la vida el señor Emiliano Bastidas Castañeda.

### Objetivos Específicos

1. Reconocer la importancia y pertinencia de las diferentes teorías de la dactiloscopia y la identificación en la investigación del posible homicidio.
2. Analizar las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos en que perdiera la vida el señor Emiliano Bastidas Castañeda, a

través del manejo técnico de los elementos materiales probatorios y la evidencia física.

3. Comprobar por medio de Revelar por medio de la dactiloscopia la comparación dactiloscópica, la plena identidad de los presuntos autores de la muerte de Emiliano Bastidas Castañeda.

### **JUSTIFICACION**

Como es de pleno conocimiento toda actividad realizada por el hombre tiene un propósito que involucra conocimiento y voluntad en algunos casos, en otros imprudencia, impericia o falta de cuidado, haciendo claridad que cuando hay conocimiento y dominio de la voluntad, esto es considerado como actos dolosos en contra de otro.

Si tenemos en cuenta el principio del intercambio en el lugar de los hechos el autor siempre deja y se lleva consigo algo, a pesar de querer eliminar rastros y huellas de lo sucedido. La dactiloscopia como técnica de la criminalística ha sido considerada a través del tiempo como la que ofrece mayor certeza en la búsqueda de la verdadera identidad de una persona, por cuanto es de fácil aplicación, hay existencia de archivos civiles y delictivos que permiten hacer estudios basados en la identificación, clasificación, fórmula y comparación de los diferentes dibujos papilares de la piel, en la fricción de las yemas de los dedos de las manos de las personas que puedan resultar involucradas en hechos delictivos.

De acuerdo a la experiencia y los resultados de la aplicación de esta técnica en la plena identidad de las personas ha sido efectiva, rápida, económica y sobretodo segura, razón por la que permite al fiscal imputar casi de manera



inmediata la responsabilidad penal de una persona en la ejecución de un delito, con la plena seguridad que en juicio saldrá condenada.

La dactiloscopia es una técnica que contribuye grandemente en la investigación ya que permite al investigador, al fiscal y al juez estar seguros que se trata de la misma persona que cometió un delito y a la que se le indilgará una responsabilidad penal, o por el contrario les dará la seguridad para determinar que una persona definitivamente no puede ser la responsable de una conducta penal.

La dactiloscopia por ser una de las técnicas de aplicación mas antiguas ha permitido la conformación de grandes archivos y con fundamento científico ha sido establecida a través de muchos experimentos que hoy en día han sido ratificados a través de aplicaciones tecnológicas haciéndola más eficiente y contundente en sus resultados los que sin duda son utilizados en escenarios judiciales, generando gran descongestión y agilidad en los diferentes procesos, siendo de esta forma un importante aporte para la administración de justicia y por ende para la sociedad en general, ya que evita que haya impunidad en Colombia.

## PRESENTACION DE CASO

Del caso asignado para el trabajo de investigación se tienen conocimiento que el día 26 de enero de 2010, llega una fuente humana no formal a la unidad investigativa de estupefacientes de la SIJIN, la cual manifiesta tener conocimiento de una información relacionada con el transporte de 150 kilos de estupefacientes (bazuco), en una carro tipo automóvil color negro, el cual va a llegar de la ciudad de Acacias por Altamira hacia el barrio Santa Rosita de Bogotá, sin embargo en la

Av. Caracas con calle 1 sur frente al hospital la Misericordia va a recoger una persona que lo está esperando.

Por esta razón el grupo de estupefacientes de la SIJIN se traslada al sitio señalado en compañía del informante, aproximadamente a las 13:00 horas del día 26 de enero de 2010 cuando al lugar indicado llega un vehículo tipo automóvil color negro y blanco de placas *BCC-377 de Bogotá*, en forma casi inmediata se acerca un sujeto que viste camisa Beige, pantalón jean color negro, zapatos en charol negro y gafas negras que ingresa al vehículo, el informante manifiesta que esos son los sujetos y que la droga está en el baúl del carro.

Seguidamente se aborda el vehículo identificando a los pasajeros como ANDRES FELIPE MORALES con cédula de Ciudadanía No. 9.890.342 de Sogamoso (quien manejaba el vehículo) y PEDRO GARCIA MESA CC. No. 19.768.996 de Bogotá (quien abordo el vehículo en Bogotá), y el cual llevaba consigo los documentos del carro en que se trasportaban, se continua el registro al vehículo, encontrando un occiso en el baúl del mismo y 30 kilos de estupefaciente (bazuco), reportando a la Unidad de Criminalística para la Inspección Técnica, al parecer la cédulas de ciudadanía de las personas antes mencionadas son falsas.

## DISCUSIÓN Y DESARROLLO DEL TEMA

En el transcurso de los últimos cien años ha cobrado vital importancia los principios básicos que fundamentan científicamente la identificación humana a través del estudio de los dactilogramas.

Nuestro pensamiento oriental, está basado principalmente en la razón y en la lógica, situación que ha permitido avanzar con apoyo de la tecnología en experimentos científicos y técnicos en el desarrollo y transformación del mundo en los últimos siglos.

Retomando parte de la historia, según la teoría de Kia Kung-Yen, historiador chino de la dinastía Tang, en sus escritos del año 650, hizo mención a la identificación mediante las impresiones dactilares, en un comentario sobre un antiguo método en la elaboración de documentos legales. (650)

Para el año 650, los chinos ya utilizaban las impresiones dactilares en sus tratos comerciales y en ese mismo año hacían mención al método anterior y al uso de las impresiones consistentes en la utilización de placas de madera con muescas iguales recortadas en los mismos sitios de los lados, las que conservaban las partes del contrato e igualadas dichas tablas se podía constatar la autenticidad o falsedad de los contratos de referencia. "el significado de muescas era el mismo de la identificación mediante las impresiones dactilares (hua-chi), de la actualidad".

Con el transcurso del tiempo la técnica de la dactiloscopia por ninguna razón se ha apartado de la ciencia, ya que ha sido ésta quien le ha dado el soporte para ser una de las técnicas que más se aproximan a la realidad, precisamente por la fundamentación que el experimento le ha permitido encontrar para cada día ser mucho más efectiva y sobre todo oportuna en el desarrollo de los procesos.

Es así que debemos detenernos a pensar que la química y la física nos han dado la explicación lógica y práctica de cómo están conformadas las huellas latentes, es decir, aquellas que dejamos con el contacto de superficies y

elementos manipulados, la ingeniería de sistemas que nos ha permitido la automatización de los servicios en el suministro de material dactiloscópico para llevar a cabo los diferentes estudios que sirven de soporte a un juez en la toma de decisiones, todos esto basado en el principio de diversiformidad de los puntos característicos en los dibujos de los tipos los dactilogramas de los dedos de las manos.

Debemos recordar que el hombre todos los días ha estado en constante búsqueda, recolección, creación de herramientas y métodos que le ayuden a desarrollar la técnica de la identificación personal.

Por lo dicho es importante resaltar grandes estudios y teorías creadas por autores que dedicaron sus esfuerzos en hablar de la técnica de la dactiloscopia, del soporte científico sobre el que se basa la identificación a través de la de esta técnica, paradójicamente fueron profesionales en el área del saber muy diferentes a la misma, por ejemplo MARCELO MALPHIGHY era embriologista, PURKINJE Y HENRY FOULS, profesores de anatomía y fisiología, FRANCIS GALTON era antropólogo, siendo con estos con quien se termina el periodo científico para iniciar el ciclo de la técnica en cabeza de JUAN VUCETICH Y EDWARD RICHEARD HENRY quienes se dedicaron a la clasificación teórico mecánica de las impresiones dactilares. Es prudente mencionar que es en este periodo donde se consolida la fundamentación científica de la dactiloscopia bajo los principios de PERENNIDAD, INMUTABILIDAD, DIVERSIFORMIDAD.

Según la teoría de WILLIAM HERSCHEL, para comprobar los principios de Perennidad y e inmutabilidad comparó dos impresiones de su dedo derecho ,

tomadas con 57 años de intervalo (1959-1961) estableciendo que siempre fueron las mismas. (Herschel. 1965, p, 136)

Mediante la perennidad se ha comprobado que las crestas papilares se forman en el individuo desde el sexto mes de la vida intra uterina y permanecen completamente invariables, en número, situación, forma y dirección hasta la completa desintegración de la piel producida por la muerte.

La comprobación experimental ha permitido asegurar que las crestas no pueden alterarse fisiológica, voluntaria ni patológicamente. Las quemaduras, desgastes, traumas y cicatrices, siempre que no alcancen a afectar la dermis, no producirán alteraciones de carácter permanente en los dibujos papilares, por el contrario ayudarían en el proceso de individualización de una persona por señales particulares, en razón a esto se ha establecido el principio de la inmutabilidad.

La deversiformidad implica que en la especie humana no pueden existir dos personas distintas que posean dactilogramas idénticos, es posible que morfológicamente lo sean, sin embargo, fotográficamente no tendrá ubicación exacta de los puntos característicos que los individualizan uno de otro.

Se ha sabido que históricamente el hombre ha ido descubriendo varias técnicas en la investigación señalan que una de las primeras disciplina precursora de la Criminalística es la que actualmente se conoce como dactiloscopia. El ilustre experto en investigación B.C. Bridges, en una de sus obras refiere lo siguiente: "algunos de los primeros usos prácticos de la investigación mediante las impresiones dactilares son acreditados a los chinos, quienes las aplicaban diariamente en sus negocios y empresas legales, mientras tanto el mundo

occidental se encontraba en el período conocido como la edad oscura". (B.C. Brodges. 1595, p, 432)

En 1665, Marcelo Malpighi profesor en anatomía de la Universidad de Bolonia, Italia, observaba y estudiaba los relieves papilares de las yemas de los dedos y de las palmas de las manos.

Una de las primeras publicaciones en Europa, acerca del estudio de las impresiones dactilares apareció en Inglaterra en 1684, realizado por el Doctor Nehemiah Grew, perteneciente al colegio de físicas y cirujanos de la Real Sociedad de Londres.

En 1686, nuevamente Malpighi hacía valiosas aportaciones al estudio de las impresiones dactilares tanto que una de las parte de la piel humana lleva el nombre de capa de Malpighi.

Un sobresaliente acontecimiento en la historia de la dactiloscopia, lo marcó un tratado publicado en 1823, por Johannes Evangelist Purkinje, quien presentó el ensayo como su tesis para obtener el grado de Doctor en Medicina en la Universidad de Breslau. En ese escrito, Purkinje describió los tipos de las huellas dactilares de los dedos y las clasificó en nueve grupos principales.

En 1888, el inglés Henri Faulds en Tokio, Japón hacía valiosas contribuciones en relación a la dactiloscopia, su interés fue precisar los tipos arco, presilla y verticilo en los dibujos papilares de yemas de los dedos de las manos.

En agosto de 1891, en Argentina Juan Vucetich inaugura la oficina de identificación y utiliza la antropometría y las huellas digitales de ambas manos y crea así la ficha decadactilar.

Teoría de la investigadora Sierra Trres en su obra denominada la Identificación Lofoscopia en un Sistema Acusatorio, refiere que la Experiencia ha sido el centro de nuestras actividades, pero la investigación científica en los distintos niveles de nuestra profesión es lo que nos pondrá en el camino del conocimiento y del progreso llevándonos más allá del sencillo compromiso del trabajo. (2005).

Según la teoría de SIERRA, es muy raro encontrar un caso en el cual un error en la identificación dactiloscópica de lugar a una condena errónea. Estas aberraciones de la justicia se presentan cuando hay ausencia de este tipo de dictámenes ya que esta técnica se caracteriza por su tendencia a la tolerancia de cero.

Se refiere igualmente sobre los puntos característicos, caracteres analíticos, minucias o detalles de Galton, como patrones de identidad. Es así como en Norteamérica, uno de los primeros usos externos de la identificación mediante huellas digitales implementado por E. Henry 1901, consistió en poner fin a los cobros dobles realizados por muchos empleados de los ferrocarriles, desde entonces se fortaleció la teoría científica que establece que no existen en el universo dos individuos distintos que tengan dactilogramas idénticos, que los modelos o parones de los dibujos epidérmicos pueden estar sometidos a las leyes de la herencia pero no sus características individualizadoras, que se forman en el periodo embrionario y son permanentes desde que se nace hasta que son destruidos con la descomposición post mortem. En la vida los dactilogramas

pueden alterarse solo por accidente, lesión, quemaduras, enfermedades u otras causas antinaturales. (Sierra.2005, p. 153).

En estudio realizado por la misma investigadora, menciona que así como en la técnica de la dactiloscopia hay una fundamentación científica, igual hay una fundamentación técnica cuantitativa, equivalente a decir que para establecer estadísticamente la identidad de una impresión dactilar, por ejemplo la combinación de sus puntos característicos deber ser tal que, no exista ninguna perspectiva de semejanza accidental con otra huella, como lo establece la ley de probabilidades compuestas, según la cual, el riesgo de que dos o más hechos se produzcan simultáneamente es igual al producto de las probalidades separadas:  $P = (P1), (P2), (P3), (P4), (P5), (P6).....(Pn)=10$  dedos; entonces tenemos  $P=(1/10), (2/10), (3/10), (4/10), (5/10), (6/10), (7/10), (8/10) (9/10) (10/10)$ . Así se fija en 10 el número mínimo de puntos característicos que permiten definir con certeza identidad. Aunque no hay ningún acuerdo internacional respecto a una cantidad mínima de puntos característicos, por costumbre, o por tradición algunos países han adoptado un estándar nacional, puntos que están en rango de 6 a 17, donde para Colombia se estableció en 10 como se indicó anteriormente. (Sierra. 2005, p. 158, 159).

Finalmente es muy importante mencionar que todas las actividades técnicas y científicas ue se desarrollan en los procedimientos de identificación dactiloscópica, deben estar plenamente documentados y permitir la supervisión de las decisiones tomadas. Así mismo, los expertos deben tener una formación completa, ajustada a programas académicos bien estructurados y soporte real de su experiencia.



Los órganos de policía judicial y de ciencias forenses, deben acreditar que sus peritos han sido puestos a prueba en sus competencias, mantener un registro de la cantidad de decisiones que han emitido sobre la identidad y los casos de mayor trascendencia o connotación que han solucionado y donde el dictamen dactiloscópico ha constituido la evidencia más fuerte y se ha convertido en prueba para la decisión de los jueces de la República.

De otra parte, todos los procedimientos deben estar documentados y tener protocolos detallados de los métodos seguidos para realizar las labores medulares, cuyos resultados constituyen la base de las labores periciales.

Para adoptar una decisión, cada experto debe seguir el procedimiento, es decir, que se debe tener en cuenta varias fases; entre ellas la de la información, comparación, evaluación y conclusión (Sierra.2005, p, 223-224).

Precisadas todas y cada una de los conceptos y teorías mencionadas, con el ánimo de aplicarlas al caso que hoy nos ocupa, a continuación se analizarán las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos.

Para el caso en concreto, los policiales que conocieron y manejaron desde el comienzo la información suministrada por la fuente, la verificaron y la consideraron relevante y confidencial, por lo cual proceden a programar y planear un operativo a fin de capturar a los intervinientes en la posible conducta delictiva.

Una vez en el lugar de los hechos la SIJIN procede a dar captura en flagrancia a los ocupantes del vehículo tipo automóvil color negro y blanco de placas BCC-377 de Bogotá, señores ANDRES FELIPE MORALES Y PEDRO GARCIA MESA, a quienes se les dio a conocer sus derechos como persona privada de la libertad y el posible delito por el cual quedan capturados, así mismo proceden a la incautación del vehículo y de las 30 kilos de estupefacientes. Seguidamente reportan a la Unidad de Criminalística disponible para la inspección Técnica del cadáver así como también ponen en conocimiento al defensor público de turno, dejando constancia en el acta de derechos del capturado.

El laboratorio de Criminalística No. 1, una vez informado del caso, procede a dar inicio de la NUC 110000008678201495621, por el delito de Homicidio, se desplaza al lugar de los hechos donde recibe protegida la escena por el primer respondiente. Seguidamente se da aplicación al procedimiento de manejo de la misma aplicando el método de espiral con el objetivo de observar, fijar fotográfica y poliméricamente los EMP y/o EF para luego ser recolectados y embalados. Una vez finalizado dicho procedimiento se practica la inspección técnica del cadáver, diligenciando el acta respectiva, embalándolo y rotulándolo con su respectiva cadena de custodia para ser trasladado y entregado a al Instituto de Medicina Legal para su respectiva diligencia de necropsia.

Respecto a los capturados, por parte de los policiales son trasladados a la Unidad de Reacción Inmediata para dejarlos a disposición de la fiscalía de Turno quien le materializa los derechos dejando constancia del buen trato recibido al momento de su captura.

Acto seguido por parte del personal policía judicial de turno se procede a efectuar los actos urgentes, entre ellos: el arraigo, solicitud de antecedentes judiciales, reseña decadactilar y fotográfica, experticia técnico del vehículo, prueba preliminar homologada PIPH.

Dentro de los actos urgentes, igualmente se procede a efectuar entrevista a los policiales que participaron en el operativo. Es deber aclarar que los policiales que realizaron el operativo eran los que administraban la fuente y que desde el día anterior se reunieron con el informante a efectos de organizar el operativo, verificando la información aportada.

.A su turno los agentes de la SIJIN en su entrevista manifestaron que dentro de sus labores está permitido el manejo y administración de fuentes y que efectivamente dentro del caso, la fuente que les había suministrado la información siempre ha tenido gran credibilidad, que el día del operativo ellos se habían ubicado estratégicamente en un lugar donde no fueran observados y que además se encontraban vestidos de civil, en un vehículo que no tenía las insignias de la Policía Nacional a fin de no generar expectativa en la población del lugar. Se refirieron a las circunstancias en que se desarrolló el operativo y los procedimientos efectuados en él.

Teniendo en cuenta que para la diligencia de legalización de captura es menester la identificación e individualización de los capturados se procede a solicitar la plena identidad de los capturados, la cual se requiere ante el perito en dactiloscopia de turno.

Una vez efectuada la inspección y registro al vehículo se encuentra que la carta de propiedad está a nombre del señor EMILIANO BASTIDAS CASTAÑEDA, cédula No. 79.236.589 y la a señora MARIA DEL ROSARIO QUIÑONES ERASO, al efectuar la consulta en tránsito se estableció que registran 10 comparendos pendientes de pagar.

Ahora bien, antes de abordar la investigación, a fin de establecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que ocurrieron los hechos, así como la importancia de la dactiloscopia para establecer la identificación plena de las personas involucradas en los mismos y de esta forma acercarnos a la verdad logrando probar la o las posibles hipótesis, debemos referirnos a las causas por las cuales resulta una persona muerta de la cual hoy no se sabe su verdadera identidad, investigación que se abordará mediante la práctica de actividades necesarias en la aplicación de la dactiloscopia.

En este punto es de vital importancia recordar que una de las últimas actuaciones realizadas en la inspección técnica de un cadáver, es la toma de la macrodactila, es decir, las impresiones dactilares de los dedos de las manos, diligencia que se realiza por funcionarios de medicina legal en el lugar donde se practica la necropsia.

Según los resultados del dictamen médico legal de la necropsia, se establece que el occiso tiene dos impactos de arma de fuego, uno en el occipital derecho y otro a nivel de la sien, presenta fenómenos cadavéricos tardíos como rigidez generalizada, corresponde a un NN de sexo masculino de aproximadamente 30 años de edad, de estatura 1.60, peso 62 kilogramos, con señales particulares de un tatuaje de la virgen del Carmen en la cara anterior del

antebrazo izquierdo, causa de la muerte por proyectil de arma de fuego. Teniendo en cuenta que aún no se ha identificado el occiso, ni tampoco se ha establecido la verdadera identidad de los capturados, es aquí donde la dactiloscopia cobra gran importancia en la imperiosa necesidad de saber si verdaderamente estamos frente a las personas que dicen ser los ocupantes del vehículo y la verdadera identidad del occiso.

El médico legal Dr. OCTAVIO CASTELLANOS ANDRADE, adscrito al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, señala que recibió un hombre, embalado y rotulado con la noticia criminal No. 110000008678201495621, de tez trigueña, raza mestiza, de aproximadamente 30 años de edad, estatura promedio 1.62 cm, con peso de 62 kilogramos, de contextura delgada, el cual presenta un tatuaje de la virgen del Carmen en la cara anterior del antebrazo izquierdo, con una lesión por proyectil de arma de fuego en el occipital derecho y otro en la sien, aclarando que los oficios de entrada son en el occipital y sien lado derecho y los de salida son en el parietal izquierdo y región inferior del mentón lado derecho, con lo cual se determina que efectivamente la causa de la muerte fue por proyectil de arma de fuego.

De otra parte y una vez efectuada la diligencia de plena identidad por parte de los peritos en dactiloscópica de quienes manifestaron llamarse ANDRES FELIPE MORALES Y PEDRO GARCIA MESA, se estableció mediante cotejo dactiloscópico que sus verdaderos nombres corresponden a FREDY LEONARDO AMEZQUITA BALLESTEROS, con cédula No. 79.367.296 expedida en Bogotá y ABEL ALIRIO ESTUPIÑAN SAAVEDRA, cédula No. 7.123.896 expedida en Ibagué. Es importante decir entonces, que los documentos que portaban los ocupantes del vehículo al momento de la captura no corresponden a ellos.

Según dictamen dactiloscópico suscrito por un perito de Medicina Legal, establece que las impresiones dactilares tomadas al cadáver de sexo masculino, corresponden al señor EMILIANO BASTIDAS CASTAÑEDA, cédula No. 79.236.589 expedida en Bogotá, hijo de ALBERTO BASTIDAS Y ELVIRA CASTAÑEDA, nacido en la Acacias Meta, indicando esto que el propietario del vehículo era el hoy occiso. Se deja constancia que el dictamen se efectuó mediante la comprobación dactiloscópica donde se acotaron 13 puntos característicos, entre ellos, : 3 Abruptas, 3 bifurcaciones, 4 convergencias, 2 ojales y un punto , los cuales coinciden morfológica y topográficamente, especialmente en los dactilogramas de los dedos índice derecho, tanto de la tarjeta de macrodactila como de la tarjeta decadactilar expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Es preciso advertir que el dictamen de plena identidad se efectuó mediante la comparación dactiloscópica, observando claramente cada uno de los puntos característicos o minucias requeridas para establecer una plena identidad de acuerdo a la fundamentación científica en que se basa un dictamen dactilar como es la perennidad, diversiformidad e inmutabilidad.

## **CONCLUSION**

Con fundamento en lo expuesto y de acuerdo a los diferentes conceptos y estudios realizados, podemos concluir que la dactiloscopia es una técnica utilizada para obtener la plena identidad de las personas. Esta técnica ha sido utilizada a

través del tiempo, teniendo en cuenta que sus resultados han sido contundentes y eficaces ofreciendo seguridad y mínimos márgenes de error.

La dactiloscopia siempre ha sido objeto de estudios y experimentos, razón por la que se dice que las crestas papilares demostradas científicamente son perennes, inmutables, y diversiformes. Ahora bien es una técnica que ofrece grandes bondades como la facilidad que ofrece en los diferentes sistemas de clasificación, subclasificación, archivo y consulta.

La dactiloscopia ofrece varios sistemas para estudiar y analizar las impresiones dactilares, entre ellos el monodactilar, Vucetich, Henry Americano y Henry Canadiense, por lo que podemos entender que la identificación personal por medio de los dibujos dactilares tiene carácter universal y fue adoptado en Colombia mediante el decreto 1216 de Julio 04 de 1935, ratificada y unificada al sistema dactiloscópico Henry Canadiense por la ley 38 de 1993.

De otra parte hemos aprendido que para establecer la plena identidad mediante impresiones dactilares, es necesario la ubicación exacta de puntos característicos, debidamente acotados, para lo cual se han implementado métodos y sistemas que facilitan su aplicación y entendimiento, especialmente en la presentación y sustentación de las experticias en juicio.

Así las cosas las diferentes entidades que tenían la función de policía judicial, debieron unificar sus archivos y de esta manera todos adoptar on este sistema en el país y se realizó la conversión de otros sistemas como el de JUAN VUCETHIC, el cual proponía otra forma de clasificación y archivo. Hoy con el paso del tiempo, la Registraduría Nacional del Estado Civil unificó y adoptó el

sistema Henry Canadiense, el que ofrece una clasificación de ocho tipos diferentes y una gran amplitud en el archivo. Ahora bien, con la modernización y la entrada de la tecnología igualmente se dieron cambios significativos en el manejo y forma de presentación de la comparación de tipos dactilares, permitiendo la ubicación y demostración de minucias necesarias en la comparación de tipos de dactilogramas objeto de comparación con fines de establecer la plena identidad de una persona, garantizando certeza, oportunidad y sobretodo seguridad en el dictamen, el cual le permitirá al juez indilgar responsabilidad penal en un proceso que necesariamente tendrá que finalizar con una decisión condenatoria o absolutoria según el caso.

Finalmente es pertinente volver a decir que la dactiloscopia es una técnica, mediante la cual se logra establecer la identificación de una persona a través del estudio de las crestas papilares de los dedos de las manos, técnica efectiva que ofrece la mayor certeza y seguridad en los procesos de identificación, sin embargo, desde el inicio de la identificación dactilar, se ha reconocido que, si bien las huellas son únicas en cuanto a los detalles, en la práctica hay que tener en cuenta que la información no siempre es la ideal y que hay que aplicar límites de tolerancia para establecer similitudes. Por esta razón, hasta cierto nivel de información se dan casos de huellas muy semejantes causadas por distorsiones y por el azar, es así que para evitar falsas conclusiones basadas en esos casos, es prudente exigir una cantidad mínima de información para las identificaciones. Las normas de puntos mínimos utilizados desde los inicios de la dactiloscopia contienen márgenes de seguridad que tienen en cuenta variaciones, prevén imprevistos y garantizan la solidez de la identificación.



Ahora bien, la identificación no consiste solo en contar puntos, esta información abarca la cantidad, la calidad y la similitud lo cual hace que el resultado sea mucho más contundente, y seguro en la toma de decisiones respecto a la responsabilidad penal de una persona en un proceso.

## REFERENCIAS

Cierra G. (2005) La identificación Lofoscopia ( 1ª. edición) Bogotá, editorial leyer.

Vucetich J. (1904) Dactiloscopia Comparada. Universidad de Sevilla, Facultad de Derecho. jabyn@us.es

Herschel. (1965) Principios de las Crestas Papilares, editorial temis

Malpighi,(1965) Anatomía de la piel de fricción, artículo universidad de Bolonia Italia